

den, no al modo que hoy, como asignaturas sucesivas unas veces, simultáneas otras, pero reducidas siempre á uno ó dos cursos de los que constituyen el período universitario; sino como temas de estudio que ocuparán la atención del alumno durante toda la permanencia de éste en la Facultad: dando así ocasión á tantear gran parte del rico contenido de las materias, y á ir adquiriendo experiencia en los ejercicios que constituyen la educación técnica del historiador. Suponiendo, pues, que el período oficial de la carrera sea (aparte la preparación) de tres años, durante los tres trabajarán los alumnos en las clases de Historia universal, de Historia de España y de Arqueología, salvo una excepción que se impone: esto es, cuando la vocación especial se haya manifestado de tal modo, que para satisfacerla, y para no crear un *surmenage* intelectual desastroso, sea preciso dispensar, después del primer año, de alguna de las clases más apartadas de la vocación. Todo lo cual advierte cuánta libertad es preciso dejar al alumno y al maestro para dirigir racionalmente la formación científica del primero; y mientras los claustros no puedan obrar de este modo, variando el *tratamiento* de los alumnos según las circunstancias, é incluso permitiéndoles (como en la *Escuela de estudios superiores* de París) continuar su escolaridad después de terminados oficialmente los estudios, no será posible la verdadera educación universitaria.

El número total de *diez y ocho* clases, que resulta, podrá parecer excesivo á los que aprecian demasiado las dificultades económicas, y aun de personal, con que lucha nuestra instrucción pública: argumento de indudable justicia, si hubieran de conservarse todas las Facultades de Filosofía y Letras hoy existentes. Por el contrario, es cosa

que urge (con reforma de programa, ó sin ella) suprimir alguna de las seis Facultades completas que ahora sostenemos y que suponen un total de 76 profesores (contando el doctorado). Caso de suprimir cuatro de aquéllas, bastarían, para la sección de Historia de las dos restantes, 36 profesores, y aunque se ampliasen á tres, el personal no excedería de 54 (1), suponiendo que cada materia de las citadas

(1) Más dos ó tres para el doctorado, que continuaría únicamente en Madrid. Los restantes 19 profesores (hasta el número actual de 76), con todos los demás que resultasen ahorrados de los 54 (empezando por los de alemán, que puede aprenderse fuera de la Facultad) mediante el sistema que se indica en el texto, se distribuirán en las dos secciones de Literatura y Filosofía. La primera tendría algunas materias comunes con la de Historia (amén de otras del preparatorio); ó bien se formaría una cuarta sección de idiomas, cuyas clases admitirían, en las materias correspondientes, á los alumnos de Historia que las eligieran para sus estudios. El resultado será siempre que, manteniendo tres Facultades de Filosofía y Letras y ampliando el programa como corresponde, no excedería el número de profesores del que actualmente sostiene el Estado. Los 54 profesores de la sección de Historia pueden, en efecto, reducirse bastante; v. gr., encargando á uno solo los dos cursos de *Arqueología*, y al de Edad Media la *Gramática de lenguas neolatinas ó romances*. Quedarían entonces suficientes profesores para llenar las clases de Metafísica, Historia de la Filosofía, Estética, Literatura general (cuyo concepto pide variación), Literatura española, griega y latina, etc., á las cuales se aumentarían otras, indispensables para completar los estudios: ya tomadas de la sección de Historia, y por tanto, con el mismo profesor (como la Arqueología, que implica una Historia de las Bellas Artes, sin la cual no hay *Estética* posible), ya creadas de nuevo bajo la rúbrica que pareciese más conveniente, como en el decreto citado de 1873.—Hago caso omiso, en este recuento, de los profesores de Filosofía y Letras (tres en cada universidad), que figuran en el preparatorio de Derecho. Éstos forman cuenta aparte, salvo que algunas de las clases que les están encarga las deben desaparecer en la reforma de la Facultad de Derecho. Por último, y tomando por base el establecimiento de *preparatorias* que hace el nuevo decreto de segunda enseñanza, podrían por aquí ahorrarse algunos profesores, organizando aquellos años con personal diferente ó de segunda enseñanza, como ahora. Lo que no debe perderse

tuviese su profesor particular; cosa no ya innecesaria, sino, en parte, también, abusiva, desde el momento que se rompiese con la costumbre de la clase diaria, que no tiene ejemplo en ninguna universidad europea, en las cuales es cosa corriente, además, que un solo catedrático se encargue de dos cursos: v. gr., M. Langlois, en la Sorbona, de los de *Paleografía* y *Bibliografía*, y Seignobos, de tres clases de *Historia*. Si aquí llegara á hacerse lo mismo, el número de 54 de profesores se reduciría bastante; aparte de la disminución real que ya representa el hecho de haber asignaturas comunes á dos ó más secciones de la Facultad, y respecto de las cuales, por tanto, no será preciso crear clases dobles.

Las tres Facultades (y aun las dos, que, á nuestro parecer, bastarían) son más que suficientes para los escasos alumnos que frecuentan estos estudios (1). La estadística correspondiente al curso de 1888-89 da las siguientes cifras: 485 de enseñanza oficial y 283 de la privada. Total, 768 para seis Facultades (128 cada una), de los cuales deben, en rigor, descontarse los alumnos libres que no frecuentan las clases; quedando, pues, reducido el contingente de éstas á unos 82 alumnos, repartidos en 16 grupos ó asignaturas. Aun suponiendo que los 485 matriculados se dedicasen todos á la sección de Historia, distribuídos en tres

---

de vista es que la primera condición para que arraigue una reforma consiste en disponer de personal suficiente y apto: y por aquí debe empezar la obra.

(1) Véase mis artículos sobre *La descentralización científica (La España regional*, Diciembre de 1890 y Mayo de 1891), donde está tratado el problema con carácter general. El Gobierno de la República intentó suprimir todas las Facultades de Filosofía y Letras, excepto la de Madrid, pero reformando el programa.

Facultades, darían á cada una un contingente de 161; y si fuesen dos, de 242, número que no debe asustar, desde el momento que la relativa libertad concedida para escoger las materias los había de esparcir en 18 diferentes clases. Existe, además, en apoyo de nuestro cálculo, la presunción fundada de que la cifra de 485 bajaría bastante después de la reforma; pues sabido es que muchos estudian hoy Filosofía y Letras por ser carrera «fácil y corta».

Hemos creído necesario descender á estos pormenores de estadística, porque es el terreno en que principalmente discutiría la generalidad lo conveniente de la reforma. Por lo demás, no es esto lo que debe en primer término preocuparnos; ni siquiera se ofrece aquel programa á título de modelo y proyecto decidido. Lo que importa recalcar y sostener son los principios metodológicos, que se reducen á lo siguiente: un período preparatorio, en que adquieran los alumnos (en la propia Facultad ó fuera de ella) los conocimientos instrumentales necesarios para el trabajo científico más elemental, y de los cuales carecen hoy por completo, incluso muchos de los hombres granados que se dedican á la historia; ampliación del programa de estudios históricos, con libertad de elección que facilite las especialidades; método rigurosamente científico de investigación personal.

En cuanto al problema de los seminarios, aparte de las clases ó incluídos en ellas, nos inclinamos á que se adopte lo segundo (1). Las explicaciones deben ser, al principio,

---

(1) El único ensayo de *seminario* histórico existente (á lo menos que yo sepa) en una Facultad española, si bien con carácter enteramente privado, débese á la iniciativa del profesor de Historia de la Universidad de Zaragoza D. Eduardo Ibarra. Comenzó en el curso de 1891 á 1892

un trabajo de iniciación y ejemplo hecho por el profesor. En vez de la acostumbrada conferencia ó discurso, que sólo muestra, más ó menos dogmáticamente, los resultados finales de una investigación anterior, que permanece ignorada para el alumno, hay que dar á la lección un carácter pedagógico, procurando señalar, en todas las ocasiones oportunas, el camino por donde se ha llegado á las conclusiones expuestas. Pero desde el momento que el alumno llega á adquirir cierta soltura en el manejo del material para la investigación y el trabajo por cuenta propia, la clase debe convertirse en un laboratorio (á cuyo fin ayuda el programa de carácter monográfico), poniendo á contribución todos los elementos de estudio: epigráficos, arqueológicos, diplomáticos, etc., que corresponden al período; y

---

con reuniones semanales, en las cuales se dedicó parte del tiempo á ejercicios paleográficos (lectura de documentos de los siglos XIII, XIV y XV), y parte al estudio del Derecho penal en los Fueros de Aragón. En el curso de 1892-93 se trabajó en paleografía y algo en cartografía y trazado de mapas. El Sr. Ibarra piensa organizar definitivamente su seminario bajo las siguientes bases: 1.<sup>a</sup> Número limitado de alumnos (diez á lo sumo); 2.<sup>a</sup> Incompatibilidad entre este carácter y el de alumno oficial de la clase de Historia, para asegurarse de la vocación y no dar pie á que se tome la asistencia al seminario como una *recomendación* indirecta para el examen; 3.<sup>a</sup> Carácter regionalista de las investigaciones, dedicándolas á la historia de Aragón; 4.<sup>a</sup> Trabajos individuales, encargando á cada alumno un tema, que podrá ser base del discurso para el doctorado; 5.<sup>a</sup> Visitas á los Museos (el provincial y los particulares). El señor Ibarra espera, además, conseguir la formación de un Museo de reproducciones en la Universidad. En lo relativo á este último punto será bueno repetir que el decreto reformando el plan de nuestra segunda enseñanza (Septiembre 1894) manda establecer en los Institutos Museos de reproducciones, que sirvan para el estudio de la Historia, de la Arqueología y del Arte; si bien la R. O. de 28 de Octubre, aclaratoria de este particular, extiende en rigor el concepto al de un verdadero Museo escolar de arte, puesto que, además de las reproducciones, habla de láminas, como las de nuestra Calcografía Nacional.

así, en cada tema, vendrán á manejar los discípulos *todo el material* de estudio posible. Con esto se explica la ausencia en el programa de la Facultad (1) de clases *especiales* de epigrafía, de diplomática, de bibliografía, etc.; porque estas materias (salvo la preparación inicial) no deben cultivarse en abstracto, separándolas de la correspondiente clase de historia y escindiendo así el trabajo científico con escaso resultado para la educación del alumno, sino que han de ser tratadas y explicadas por cada profesor *con aplicación* á los trabajos que le ocupan en clase y apoyándose en las nociones y la práctica general que el preparatorio oportunamente ofrece á los alumnos. Así ocurre en las universidades alemanas, y de este modo tendrá carácter orgánico la metodología en los estudios históricos (2).

No se olvide, como hemos advertido repetidas veces, que si los estudiantes llegan á la Facultad con escasa cultura general en historia (y urge, por tanto, remediar esta falta), aun más grave y perentoria es, entre nosotros, la de una preparación técnica que habilite para la investigación de las fuentes, indispensable en el estado rudimentario de los estudios que se refieren á nuestra historia nacional (3). Importa mucho que los alumnos salgan de la Facultad con

---

(1) No en el de los años preparatorios.

(2) ¿Quiere esto decir que no hay especialidades en epigrafía ó en diplomática, por ejemplo? Claro que no; pero, aparte de que éstas pueden encontrar cierta satisfacción en las clases más técnicas y especializadas de la Escuela de Diplomática (como en la de *Cartas*, de París), la propia iniciativa individual, que va concretando poco á poco las facultades y las energías, puede mucho, y es la que siempre subviene á las necesidades de esta índole—cuando hay base de preparación—en las naciones donde lo escaso de la riqueza económica y de la científica no permite tanto lujo académico.

(3) Véase lo dicho en el capítulo primero y en el octavo.

aptitud para leer y copiar manuscritos, hacer ediciones críticas, aprovechar elementos dispersos, publicar fuentes inéditas y utilizar los servicios de la lingüística histórica y comparada; todos los trabajos, en fin, que más urgen para la formación científica de nuestra historia, y que no hacen casi nunca, por falta de preparación, nuestros eruditos. Es muy frecuente, por desgracia, el caso de personas de verdadera vocación hacia los estudios históricos, que se encuentran sin saber apenas nada de ninguna de las ciencias auxiliares, por no haber encontrado donde estudiarlas, ni ser frecuente su cultivo público y accesible á la generalidad, y que, por tanto, han tenido que hacerse ellos propios su educación en este género, con todos los vacíos y errores que la autodidáctica lleva consigo, limitada, como queda, al uso de las fuerzas individuales y al empleo de libros más ó menos científicos, pero contando rara vez con suficiente experiencia personal. Que algunos lleguen de semejante modo á conseguir una competencia respetable, es rarísima excepción, y aun viene á confirmar la indispensable urgencia de ofrecer, á las infinitas vocaciones que se desvanecen ó atrofian por falta de cultivo, el campo adecuado para su desarrollo serio y firme en el orden de la ciencia.

Por esta razón, el trabajo de las clases de Historia no debe encaminarse tanto á sacar *conclusiones* en el tema propuesto (1), como á ofrecer *motivos de prácticas* que produzcan la aptitud técnica consiguiente. Así, v. gr., por lo que toca á las inscripciones, deben los alumnos ejercitarse

(1) Lo que se aprende en el seminario—dice Emerton (*Methods of teaching and studying history*)—es el método, y no importa que se hagan investigaciones nuevas ó se repitan otras ya hechas. Aunque en verdad lo que abunda en historia es lo *nuevo*, es decir, lo no hecho.

en sacar calcos, no sólo de las que se guardan en los Museos Arqueológicos, sino también de las que subsisten en el suelo, los muros y las rocas de los lugares que visiten, para aprender á vencer las dificultades que ofrecen las piedras mal situadas, encaladas, etc., acostumbrándose á leerlas directamente y sobre los calcos, que no es lo mismo que encontrárselas ya impresas y restauradas (1).

A los ejercicios de este orden deben añadirse otros más elevados, que han de coronar la educación del futuro historiador. De ellos daremos ejemplo en los siguientes, cuyo plan copiamos de unas interesantes observaciones de Don Joaquin Costa, que concuerdan—y en parte amplían—las prácticas de los seminarios extranjeros:

1.º Visitas á los archivos nacionales, municipales, etc. Deben exceder de una simple excursión, prolongando la estancia en ellos para aprender su manejo; haciendo, verbigracia, entre todos los alumnos, bajo la dirección del profesor, una monografía que les obligue á penetrarse bien del sistema, uso del catálogo, índices y ordenamiento de documentos referentes á un suceso ó personaje (2).

2.º Recolección de costumbres (jurídicas, agrícolas, económicas, estéticas, etc.) en la tradición oral, los protocolos y demás fuentes de que hemos hablado (3), con relación á una comarca determinada: v. gr., Badajoz, Cáceres y Sala-

(1) Véase, sobre este particular, nuestro artículo titulado *Sobre el procedimiento para el calco de las inscripciones*, en que se incluyen las reglas principales que dió Hübner en su folleto *Ueber mechanische Copieen von Inschriften*. (*Boletín de la Institución Libre*, 15 Abril 1891.)

(2) Véanse las observaciones del general Yung sobre el modo de catalogar y coleccionar documentos. (*Rev. Bleue*, suplemento de 31 Octubre 91.)

(3) Páginas 255-258.

manca, en la zona fronteriza con Portugal (Sayago, Hurdés, etc.), donde hay mucho desconocido; en las sierras de Gúdar, Cucalón y otras, donde existen muchísimas supervivencias; en las de Urbión, Demanda y Hormazas (Burgos, Soria, Logroño) y en las de Segura y Cazorla; en el Alto Aragón y Alta Cataluña, etc. El resultado de estas investigaciones será doble: 1.º, enseñar á los alumnos cómo se recogen estos datos; 2.º, reunir desde luego y publicar una biblioteca consuetudinaria. Bien entendido siempre, que como la fuente de estas supervivencias ó especialidades locales es oral y de actos, para conocerlas y para interpretarlas bien precisa sorprenderlas en su medio y verlas en acción, mediante las excursiones y los viajes.

Todo este cúmulo de procedimientos—así como el mismo programa de materias de la Facultad—se dirige, como va dicho, á formar en los alumnos el espíritu de investigación que da la primera y fundamental materia para la historia. Sin ella, toda construcción es huera y falsa; pero con ella solo, el alumno quedaría en mero *erudito*, falto de la cultura necesaria para *interpretar* los hechos y buscar en ellos la posición concreta de los problemas que preocupan á la humanidad en su vida. Esta segunda función, sin la cual—como observa muy bien Mr. Seeley—no hay historia verdadera, no debe producirse en las clases mismas de la Facultad, dando á éstas un supuesto carácter filosófico, ó prolongando el sentido dogmático de las explicaciones, en daño de la educación real que se busca; sino que ha de ser consecuencia de la experiencia misma que los estudios históricos producen, y, sobre todo, de la cultura que antes y á la vez ha de procurar el futuro historiador en las ciencias metafísicas y biológicas. La relación entre las diversas secciones

de la Facultad y entre las Facultades—consecuencia lógica del organismo de la ciencia—se impone aquí rigurosamente. Si los alumnos han de ser historiadores en el pleno sentido de la palabra (no meros *eruditos*), es preciso que, á la vez que su aprendizaje técnico, completen y ensanchen su cultura general en Filosofía, en Derecho, en Ciencias naturales; porque sólo de este modo se capacitarán para tener aquel criterio que, según decía Claudio Bernard, ha de acompañar á la observación y á la experimentación, para que éstas sean fructíferas. Poner en claro la certeza y el proceso real de una serie de hechos es, sin duda, parte de la historia, la primera en el orden del tiempo y de la formación científica; pero falta aún ver el enlace de esos hechos con la vida humana, y quilatar qué dicen con respecto á ésta y á sus problemas capitales (1). Semejante apreciación no puede hacerla el que sólo es un erudito; pero sí la debe intentar quien aspira al título de historiador.

En la unión, pues, de ambas corrientes de estudio se halla la verdadera educación histórica. Mientras así no se haga, ¿cómo ha de extrañarnos que lo mejor de nuestra historia lo trabajen y escriban, casi por completo (y con todos los peligros que van ya indicados), los sabios extran-

(1) Con profundo sentido formuló Sanz del Río el siguiente pensamiento acerca de los estudios históricos: «La vida y la historia (en el amplio sentido) sólo es conocida en su plena verdad cuando es conocida bajo el principio absoluto.... y es fundada en la ciencia de las ideas y guiada por ellas. Sin la ciencia de las ideas, falta á la ciencia de la vida su luz, falta al espíritu su ojo científico. Sin contemplar las ideas, sin conocer los fundamentos, los principios.... no ve el espíritu en la historia más que la última individualidad cada vez, el lado limitado y accidental, ó á lo más, conoce las relaciones de la vida con su placer y su dolor y con los fines temporales.» (*Análisis*, XXIX, Arquitectónica, III, páginas 368-70.)

jeros? No hay sino recordar las fundadísimas quejas del Sr. Berlanga y de la mayor parte de los que se preocupan en España de los estudios históricos (aunque sin poder contribuir muchas veces al remedio más que con sus generosas excitaciones), para ver que el daño está sentido y que la reforma obtendría todos los sufragios de los hombres de buena voluntad.

Mas para que sea completamente fructífera, de un lado, y adecuada, de otro, á nuestras particulares necesidades, débense añadir á los principios ya expuestos los siguientes caracteres, que han de distinguirla de los planes vigentes en otras naciones: empleo simultáneo de los documentos (literarios) y de los monumentos (arqueológicos) para el estudio de las épocas (1), sacando á la historia de la limitación documental que suelen darle muchos eruditos, según los cuales todo dato que no sea literario no puede decir nada sobre las costumbres y organización de los pueblos (2); dedicación especial de los trabajos á la historia patria, utilizando para ello, no sólo la visita y estudio de los archivos y bibliotecas, de los monumentos arquitectónicos y objetos de arte, sino también las informaciones respecto de la tradición y usos populares, en la forma indicada más atrás y de la cual creemos ha de sacarse gran provecho.

De este modo podrán irse preparando los elementos de una futura escuela de estudios superiores, en que resida fundamentalmente el estudio de la historia nacional. En

(1) Ved las excelentes razones expuestas en el artículo titulado *A plea for archaeological instruction*, en la *Pedag. Library*.

(2) V. en Le Bon (*Les lois psychologiques*, etc.) una defensa muy razonada y elocuente del valor histórico de los monumentos y la superioridad que muchas veces tienen sobre los documentos.

cuanto al profesorado que habría de encargarse de las clases nuevas, requiere una preparación experimental, que sólo es posible adquirir por el medio adoptado en todos los países que han querido reafirmar su enseñanza: los viajes y la frecuentación, más ó menos larga, de las escuelas superiores de Europa. Así lo han hecho los franceses, los belgas, los norteamericanos y aun los ingleses, acudiendo y trabajando en los seminarios alemanes. El desarrollo de esta influencia podría hacerse mayor facilitando la creación de *cursos libres* (de *privat docentes*) en nuestras Facultades, tal como, á imitación de Alemania, han introducido Italia y otros países, y se pretendió introducir en nuestra Universidad Central. Pero al principio, cuando menos, deberían estas clases recibir alguna subvención, que no recargaría gran cosa el presupuesto actual; y, en cambio, completarían el cuadro de materias, reduciendo á la vez el número de alumnos que corresponden á cada profesor, condición indispensable para un trabajo fructífero. Sabido es que las clases de la Sorbona (no obstante la concentración que produce París) no suelen exceder de veinte alumnos; y las de la Escuela de estudios superiores, tienen doce, diez, cuatro y aun *uno*.

## 2.—La historia del Derecho.

La dificultad del problema de organización que estudiamos se acentúa al tratar de Facultades en que el carácter profesional domina con más rigor que en las de Filosofía y Letras. Tal sucede en las de Derecho. Su año preparatorio ostenta una clase de Historia de España que no pasa